



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA CARACOL**, jurisdicción del Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, se aprestan a conmemorar el **CUADRINGENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de fundación;

Que, en un memorable tributo a verdaderos artífices de la riqueza ancestral y cultural, la comunidad conjuga gran sentido de pertenencia, contenido y visión social, para proyectar saberes y aportes de pueblos auténticos, rebeldes y gestores de nuevos escenarios y realidades;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Parroquia Caracol, por su permanente disposición de trabajo y lucha para avanzar en la construcción de mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA CARACOL**, jurisdicción del Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, al celebrar el **CUADRINGENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de fundación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General